

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)**

	NOTA	2016	2015	NOTA	2016	2015
ACTIVO						
CORRIENTE		3.051.440	2.527.568		610.238	481.501
Efectivo	6	1.110.885	548.299	11	201.203	118.713
Inversiones	7	0	1.888.565		408.990	277.181
Deudores	8	1.919.476	77.696		45	85.607
Materiales y Suministros	10	21.079	13.008			
NO CORRIENTE		5.518.505	4.753.586		0	0
Otros deudores	10	0	181.645		0	0
Seguros	10	58.172	59.984			
Propiedades, planta y equipo	9	3.226.786	2.897.011			
Depreciación Acumulada	9	(2.120.798)	(1.868.839)		610.238	481.501
Bienes de Arte y Cultura	10	6.162	6.162			
Intangibles	10	1.080.644	1.067.303		7.959.707	6.799.654
Amortización de Intangibles	10	(894.538)	(764.826)	12	3.311.566	3.311.566
Valorizaciones	10	4.162.077	3.175.146		4.162.077	3.175.146
					312.941	0
					173.123	312.941
TOTAL ACTIVO		8.569.945	7.281.155		8.569.945	7.281.155

PASIVO						
CORRIENTE					0	0
Cuentas por pagar						
Obligaciones laborales						
Otros Pasivos						
NO CORRIENTE					0	0
Pasivos Estimados						
TOTAL PASIVO					610.238	481.501
PATRIMONIO						
Capital Fiscal					7.959.707	6.799.654
Superavit por Valorización					3.311.566	3.311.566
Resultados ejercicios anteriores					4.162.077	3.175.146
Resultado del Ejercicio					312.941	0
					173.123	312.941
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.569.945	7.281.155		8.569.945	7.281.155

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FRANCISCO ALVARO CAMIREZ RIVERA
DIRECTO GENERAL

MARIO ARMANDO MURILLO CARREÑO
CONTADOR
T.P. No. 63311 T

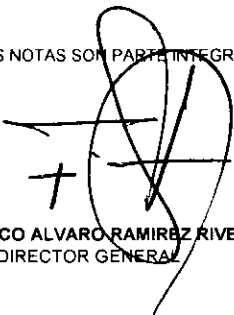
GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.

4

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)**

	NOTA	AÑO 2016	AÑO 2015
INGRESOS	13	<u>9.555.330</u>	<u>9.812.197</u>
Impresos y publicaciones		1.162	1.053
Fondos Recibidos		8.655.954	8.739.830
Financieros		144.412	244.031
Otros ingresos ordinarios		749.824	827.234
Extraordinarios		3.978	49
GASTOS	14	<u>9.382.207</u>	<u>9.499.256</u>
Gastos de Personal		4.385.122	4.132.812
Gastos Generales		731.579	859.771
Impuestos y Contribuciones		560.361	514.369
Gastos de Operación		3.429.524	3.337.591
Provisiones, Depreciación, Amortización		227.615	211.174
Otras Transferencias		808	864
Fondos Entregados		4.982	0
Financieros		11.785	201.667
Otros Gastos Ordinarios		30.431	241.008
Utilidad del Ejercicio		<u>173.123</u>	<u>312.941</u>

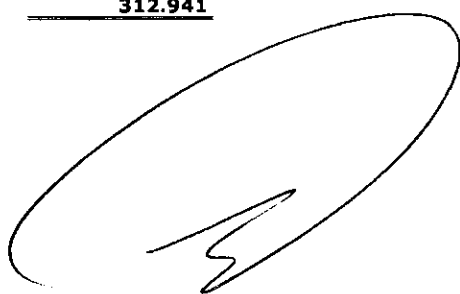
LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL



MARIO ARMANDO MURILLO CARREÑO
CONTADOR
T.P. No. 63311 T



GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A

R

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)


SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	6.799.654
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	1.160.053
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	7.959.707

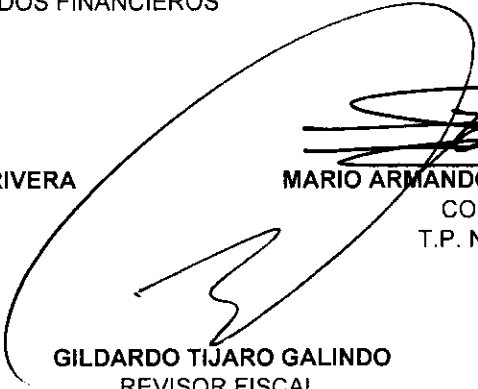
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	1.299.872
Superavit por Valorización	986.931
Resultados ejercicios anteriores	312.941
DISMINUCIONES:	(139.818)
Resultadodel ejercicio	(139.818)
TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	1.160.053

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL


MARIO ARMANDO MURILLO CARREÑO
CONTADOR
T.P. No. 63311 T


GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P 9883-T
Miembro JAHV McGregor S.A.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

NOTA 1.1 Naturaleza jurídica.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.2. Función Social o Cometido Estatal

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, Administra el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y es responsable del reconocimiento y pago de las Pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes de los Congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para el sistema de pensión a Fonprecon de conformidad con las normas vigentes.

Para la vigencia 2016 el pago de nómina fue cubierto en un 57% con recursos propios y un 43% con recursos de la nación, aproximadamente, garantizándose el pago total de las mesadas pensionales de los afiliados y beneficiarios del sistema de pensiones.

Además, atiende el pago de cesantías de los empleados del Congreso de la Republica (Cámara de Representantes, Senado de la Republica y de las Unidades de Trabajo Legislativo) utilizando los recursos del presupuesto nacional.

Los gastos de administración y de funcionamiento se financian con recursos de la nación.

1.2.1 Estructura Organizacional

La reestructuración realizada mediante decreto 3993 del 16 de octubre de 2008, busco profesionalizar la planta, igualmente modifíco su estructura, reduciendo niveles jerárquicos y aplanándola completamente.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

10

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN
 - 5.1. Comisión de Personal
 - 5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante resolución 0409 del junio 24 de 2014 "*Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica – FONPRECON, y se adoptan otras disposiciones complementarias*", en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial de FONPRECON.

Mediante resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa Y Financiera.

La planta de personal vigente es de 53 cargos.

1.2.2 Aseguramiento sistema gestión de calidad

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON, renovó sus certificaciones de calidad por tres años más en la vigencia 2015 en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. Mediante auditoria de renovación que se realizó los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2015.

Las certificaciones de calidad otorgadas por ICONTEC están sujetas a visitas anuales de seguimiento para el año 2017 se evaluará la vigencia 2016 mediante auditoria programada de acuerdo a la comunicación del ICONTEC para el día 27 de febrero de 2017. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON, se encuentra certificado hasta el 24 de enero de 2019.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

1.2.3 Gestión de Riesgos

La Entidad presenta actualmente 12 mapas de riesgos operativos, uno por cada proceso para un total de 58 riesgos, de los cuales surgieron 25 acciones preventivas que se ejecutan de manera permanente para evitar la materialización de los riesgos identificados. Por otra parte, dentro de los mapas de riesgos se incorporaron 21 riesgos de corrupción.

1.2.4 Gobierno Corporativo

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades e intervienen en la aprobación de los límites de operación y demás aspectos de las diferentes negociaciones. De igual forma, están enterados de los procesos y de su estructura. Las políticas y gestión de riesgos de FONPRECON han sido determinadas por el Consejo Directivo y la Alta Dirección.

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El Fondo ha adoptado políticas en relación con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT, y con el Sistema para la Administración de Riesgos Operativos –SARO, las cuales responden a los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de las normas que los regulan.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre.

NOTA 2. Políticas y prácticas contables

NOTA 2.1 –Aplicación marco conceptual del plan general de contabilidad pública

Para la preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por el Marco Conceptual de la contabilidad pública vigente, resolución 356 de septiembre 05 de 2007, resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, que establecen las políticas principios y normas contables de obligatorio cumplimiento, resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y la resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación -CGN.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

NOTA 2.2 – Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la resolución 356 del 05 de septiembre de 2007, resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 y la resolución 468 del 19 de agosto de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación -CGN a nivel de documento fuente. Así mismo, se tiene en cuenta el Manual de Procedimientos y demás normas expedidas para el adecuado registro de las operaciones expedidas por la CGN.

NOTA 2.3 – Aplicación de normas y procedimientos

La información contable al cierre de la vigencia 2016, se presenta conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355, 356 del 05 de septiembre de 2007 y la resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, resolución 533 del 08 de octubre de 2015, resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, resolución 468 del 19 de agosto de 2016, y la resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación CGN. A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Entidad:

NOTA 2.3.1. Reconocimiento de la totalidad de las operaciones:

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de las operaciones realizadas para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad, La unidad monetaria utilizada para las cuentas del Balance General, las cuentas del Estado de Actividad Financiera, - Económica – Social y Ambiental es el peso colombiano, para el registro de dichos conceptos se aplica la base de causación para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

La entidad continuó realizando en algunos casos reclasificaciones manuales (*numeral 6º literal q*) pág. 32 instructivo de cierre contable 003 del 09 de diciembre de 2015, emitido por la Contaduría General de la Nación -CGN.

NOTA 2.3.2 Sistema Contable SIIF Nación y sistemas auxiliares.

El almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX de ZUE: Inventarios y Activos Fijos. En el módulo inventarios se hacen todos los movimientos tanto elementos devolutivos como elementos de consumo y en activos fijos se ingresan únicamente los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

4

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2016 y 2015

(valores expresados en miles de pesos)

El Grupo interno de Trabajo de Cartera, cuenta con un aplicativo ZBOX de ZUE, que liquida mensualmente el valor de la cuota parte, por cada entidad concurrente y pensionado, con base en la nómina pagada del respectivo mes, información con la cual se genera las cuentas de cobro, las cuales son enviadas a cada entidad deudora.

Igualmente, a través del aplicativo ZBOX se liquida mensualmente los intereses de las deudas por concepto de cuotas partes.

La liquidación de la deuda por entidad y pensionado, se genera desde el aplicativo de cartera, el cual tiene interface con el aplicativo ZBOX.

La sección de talento humano tiene el sistema ZUE, liquidador de nómina de planta de personal que provee la causación mensual, provisiones y la consolidación de las prestaciones al cierre de la vigencia.

La subdirección de prestaciones económicas cuenta con el sistema ZBOX – ZUE liquidador de nómina de pensionados y que genera contablemente los conceptos de causación y pago de nómina.

NOTA 2.3.3. Inversiones:

Inversiones

A partir del mes de febrero del 2016, se realizó el traslado la totalidad del portafolio de FONPRECON a la Cuenta Única Nacional CUN, cuenta que es administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo establecido en el marco legal, artículo 261 ley 1450 de junio 16 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014).

Igualmente, mediante artículo 149 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro segundo – que plasma la definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional CUN.

NOTA 2.3.4 Propiedad Planta y Equipo:

Se registran los activos tangibles, adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio, se contabilizan al costo histórico, se afectan por las adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación, se cargan a gastos a medida que se causan.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos para los diferentes grupos de activos en el Plan General de Contabilidad Pública.

4

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2016 y 2015
 (valores expresados en miles de pesos)

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	PORCENTAJE ANUAL	PORCENTAJE MENSUAL
EDIFICACIONES	50	2%	0.16%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	25	4%	0.33%
PLANTAS Y DUCTOS	15	7%	0.33%
MAQUINARIA Y EQUIPO	15	7%	0.33%
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	10	10%	0.83%
MUEBLES Y ENSERES	10	10%	0.83%
EQUIPO DE OFICINA	10	10%	0.83%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10	10%	0.83%
EQUIPO DE TRANSPORTE	10	10%	0.83%
EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	10	10%	0.83%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5	20%	1.66%

Activos de menor cuantía:

Se dio aplicación al numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los activos de menor cuantía y para tal efecto se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Instructivo 001 de febrero 01 de 2016. Así, todos los activos adquiridos por valor igual o inferior a \$ 1.488 miles, fueron depreciados en su totalidad, sin considerar la vida útil de los mismos.

Bienes de Consumo:

Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente que tengan las características para ser clasificados como útiles de oficina, se registrarán como gasto (Instructivo 001 de febrero 01 de 2016 CGN); no obstante, se establece control sobre los mismos dentro de los inventarios individuales.

Gastos anticipados y Cargos diferidos:

La amortización se reconoce a partir del momento en que se reconoce el ingreso o el gasto, en el caso de las pólizas de seguros se difiere y se amortizan mensualmente, durante el tiempo de vigencia de la póliza. Los materiales y suministros se van disminuyendo y llevando al gasto en la medida que almacén los va entregando a las diferentes dependencias de la entidad, las licencias de programas de cómputo y los programas de computador se amortizan en un periodo no mayor a cinco (5) años.

2.3.5 Cuentas por pagar:

La entidad registra las obligaciones adquiridas con personas naturales y jurídicas, al cierre de diciembre 31 de 2016 en la adquisición de bienes y servicios, aportes por pagar a afiliados, consolidado de prestaciones sociales de los empleados de planta, acreedores varios y el valor causado al cierre del año por concepto de retenciones en la fuente pendientes de cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y a la Administración Distrital de Impuestos.

FONPRECON por ser entidad pública traslada mensualmente las cesantías de los empleados de planta al Fondo Nacional del Ahorro -FNA.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

2.3.6. Valorizaciones:

Las valorizaciones representan el mayor valor de los activos, con relación a su costo histórico ajustado. Dichas valorizaciones se deben registrar por separado dentro del patrimonio.

La entidad realizó por intermedio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en el mes de diciembre de 2016, el último y más reciente avalúo técnico a los bienes inmuebles de la entidad, el cual se realizó con la correspondiente ficha técnica y conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

2.3.7. Capital Fiscal

Corresponde a los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la institución y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, Patrimonio Público Incorporado, Ajustes por Inflación de los activos y otras, en cumplimiento a lo dispuesto con el Plan General de Contabilidad Pública.

2.3.8. Responsabilidades fiscales

Registra los procesos relacionados con el detrimento del patrimonio público en curso de las autoridades competentes, por faltantes de bienes por valor de \$14.401 miles provisionado en su totalidad y con cargo a exfuncionarios del fondo.

2.3.9 Cuentas de orden:

Representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

2.3.10. Ingresos y gastos:

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA 2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español, debidamente custodiados y con los registros debidamente actualizados. Los soportes tales como: comprobantes de pago, recibos de caja, facturas, contratos y otros, se encuentran anexos a los comprobantes contables.

Nota 3. Proceso y resultados de la consolidación de la información contable.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –FONPRECON, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación –CGN, administradora 071200000, vejez 061600000, invalidez 923269198 y sobrevivencia 923269199. Por lo anterior, FONPRECON no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

H

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

NOTA 4. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

NOTA 4.1. Limitaciones de orden contable

NOTA 4.1.1 Parametrización SIIF Nación año 2016.

La vigencia 2016 presenta mejoras en la parametrización contable de los fondos de reserva, implementando en el sistema integrado de información financiera SIIF los lineamientos de la resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, donde se incorpora el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los fondos de reserva de pensión. La parametrización contable de la administradora de pensiones y cesantías no presenta grandes inconvenientes.

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se recalca la calidad de la información contable y la mejora de los procedimientos contables que existen entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF y la Contaduría General de la Nación como órgano rector de los procedimientos contables.

NOTA 4.1.2. Interpretación de Normas:

La Contraloría General de la República en la evaluación de estados financieros para las vigencias 2013 y 2014 emitió de forma consecutiva opinión negativa, según auditoría se evidenció sobrestimación en el saldo de cartera reflejado en los Estados Contables de la entidad, que representan el 87% y 82% en cuotas partes y bonos pensionales respectivamente, conclusión a la que se llega por un muestreo aleatorio de circularización realizada directamente por el órgano auditor a un número plural de deudores concurrente.

Al respecto se realizó mesa de trabajo ante la Contaduría General de la Nación para interrogar al órgano rector en materia contable frente a la forma como FONPRECON está contabilizando dicha cartera; la respuesta es que la contabilización se está realizando acorde al Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 5. Efectos y cambios significativos en la información

NOTA 5.1 Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes

NOTA 5.1.1 Comité de Cartera y Sostenibilidad Contable

Cartera:

Mediante el artículo 8º, numeral 1º, capítulo II, de la resolución 0409 del 24 de junio de 2014 se definió como estará integrado el Grupo de Gestión de Cartera para la entidad.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2016 y 2015

(valores expresados en miles de pesos)

Mediante resolución 512 del 24 de agosto de 2015, FONPRECON designa el Coordinador para el Grupo Interno de trabajo de Gestión de Cartera, en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Mediante resolución 609 de 24 de septiembre de 2015, la entidad crea el Comité de cartera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, con el fin de proponer la metodología para desarrollar las políticas y seguimiento a la gestión de cartera, armonizar las normas que se expiden en relación con la cartera publica, las políticas y reglamentos internos de la entidad frente a la cartera de FONPRECON.

Durante la vigencia 2016, el Grupo interno de Gestión de Cartera informó a través del Comité de Cartera, el cual sesiona mensualmente, la gestión realizada para el cobro y recaudo de la misma.

Mediante resolución 650 del 22 de diciembre de 2016 de FONPRECON, se actualizó el reglamento interno de recaudo de cartera para la entidad, ajustado a la normatividad vigente. Así mismo se creó el procedimiento denominado "Gestión integral de cartera, unificando los procesos de cobro persuasivo y coactivo"

Contabilidad:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 631 del 1 de julio de 2009 de FONPRECON sobre la creación del comité técnico de sostenibilidad, en la presente vigencia se realizaron dos comités que no tuvieron transcendencia en la depuración de cifras.

En la primera mesa de trabajo se presenta el proyecto de las modificaciones a la resolución 631 de 2009 en los artículos 3º y 5º, artículo 3º la conformación del comité con los miembros permanentes y el artículo 5º establece cuatro (4) reuniones ordinarias al año y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran, rigen a partir de enero de 2017.

En la segunda mesa de trabajo realizada durante la vigencia 2016, se expuso a los presentes, la modificación al cronograma implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera sector público, resolución 533 de 2015 y la resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 CGN, que le aplican a la entidad.

NOTA 5.1.2 Modificación al manual de procedimientos para los Fondos de Reserva 2016

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución 634 del 19 de diciembre de 2014 que modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y que incorpora el nuevo procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los fondos de reservas de pensiones que aplicara a partir del 01 de enero del 2015.

La entrada en vigencia del marco normativo resolución 533 de octubre 08 de 2015 y el instructivo 002 de la misma fecha, expedidos por la Contaduría General de la Nación -CGN, para las entidades de gobierno, ha generado la revisión y propuesta de ajustes en el Manual de Contabilidad para FONPRECON, labor que se terminara de desarrollar en la vigencia 2017 según la resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 de la CGN.

4P

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

NOTA 5.2. Comité de Sostenibilidad Contable.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 631 del 1 de julio de 2009 de FONPRECON, sobre la creación del comité técnico de sostenibilidad contable, en la actual vigencia se realizaron dos (2) comités, sin depuración de cifras.

De las mesas de trabajo que se presentaron en la vigencia, se acordó modificar la resolución 631 de 2009 en los artículos 3° y 5°; artículo 3° de la conformación del comité con los miembros permanentes y el artículo 5° establece cuatro (4) reuniones ordinarias al año y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran, modificaciones que regirán, a partir de la vigencia 2017, una vez aprobado el acto administrativo correspondiente.

NOTA 6. DISPONIBLE: SALDO DE BANCOS

El disponible a 31 de diciembre de 2016 comprende:

DETALLE	2016	2015
Bancolombia 03197771589 (1)	1.381	8.906
Occidente 56-08048-2 (2)	1.109.504	539.393
TOTAL	1.110.885	548.299

- (1) Bancolombia servicios personales, a esta cuenta llegan los recursos procedentes de la nación para el pago de nómina de empleados y para atender los gastos generales de FONPRECON.
- (2) Banco de Occidente recursos propios en esta cuenta se manejan los recursos originados en la comisión por administración de los Fondos de Reservas.

NOTA 7. INVERSIONES

La composición de las inversiones a 31 de diciembre de 2016:

DETALLE	2016	2015
Títulos de Tesorería TES	0	1.888.565
	0	1.888.565

Inversiones - a partir del mes de febrero del 2016, se realizó el traslado la totalidad del portafolio de FONPRECON a la Cuenta Única Nacional CUN, cuenta que es administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo establecido en el marco legal, artículo 261 ley 1450 de junio 16 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, razón por la cual esta cuenta quedo en cero para la presente vigencia.

NC

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2016 y 2015
 (valores expresados en miles de pesos)

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 comprenden:

DETALLE		2016	2015
Recursos Entregados en Administración	(1)	1.904.456	0
Comisión por Administración de Fondos	(2)	0	65.509
Pago por cuenta de Terceros	(3)	15.020	12.187
TOTAL		1.919.476	77.696

- 1) Este valor representa el valor administrado por parte de la Dirección del Tesoro por concepto del traslado del portafolio de inversión.
- 2) El saldo a favor de la Administradora de pensiones con cargo a la Reserva de Vejez por distribución de aportes pensionales.
- 3) Valor correspondiente al recobro de incapacidades a las diferentes entidades prestadoras de salud.

NOTA 8. DEUDORES NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2016, su detalle es el siguiente:

DETALLE	2016	2015
Cuotas Partes Pensión No corriente	0	181.645
TOTAL	0	181.645

El balance de la administradora no presenta saldo en la actual vigencia, de otros deudores parte no corriente.

NOTA 9. Propiedad, Planta y equipo

Propiedades, planta y equipo	2016	2015
Terrenos	128.266	128.266
Edificaciones	1.256.657	1.256.657
Maquinaria y equipo	18.095	85.354
Equipo médico y científico	27.678	23.251
Muebles, enseres y equipos de oficina	536.421	418.580
Equipos de comunicación y computación	1.131.755	864.927
Equipo de transporte, tracción y elevación.	93.344	91.317
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles.	34.570	28.658
Depreciación acumulada	-2.120.798	-1.868.839
Propiedades, planta y equipo	1.105.988	1.028.171



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2016 y 2015
 (valores expresados en miles de pesos)

Valor de los activos fijos de la entidad a 31 de diciembre de 2016, estos son depreciados por el método de línea recta de manera individualizada, atendiendo los procedimientos establecidos en la resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación -CGN.

NOTA. 10 OTROS ACTIVOS

Su composición a diciembre 31 de 2016 es la siguiente:

DETALLE		2016	2015
Seguros	(1)	58.172	59.984
Materiales y Suministros	(2)	21.079	13.008
Bienes de Arte y Cultura	(3)	6.162	6.162
Intangibles	(4)	1.080.644	1.067.303
Amortización de Intangibles	(5)	-894.538	-764.826
Valorizaciones	(6)	4.162.077	3.175.146
TOTAL		4.433.596	3.556.776

- (1) Gastos pagados por anticipado por concepto de seguros este corresponde al saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016.
- (2) Valor de los elementos de consumo materiales y suministros, (papelería, elementos de aseo, dotaciones, etc. a 31 de diciembre de 2016
- (3) Saldo de los libros y publicaciones de investigación y consulta que la entidad tiene a 31 de diciembre de 2016.
- (4) Valor de los intangibles (licencias y software) que la entidad posee a 31 de diciembre de 2016, este valor corresponde al costo histórico con sus respectivos ajustes por inflación.
- (5) Valor de la amortización de los intangibles a 31 de diciembre de 2016, la entidad los amortiza por un período de 5 años.
- (6) Este saldo corresponde al valor por valorización de los inmuebles de la entidad, su incremento corresponde al avalúo técnico que se realizó al cierre de la vigencia 2016.

NOTA 11. PASIVO

Las cuentas por pagar comprendían a 31 de diciembre de 2016:

DETALLE		2016	2015
Adquisición Bienes y Servicios	(1)	13.176	4.426
Acreedores	(2)	59.575	62.985
Retención en la Fuente – Ica	(3)	128.452	51.302
Salarios y Prestaciones Sociales	(4)	408.990	277.181
Recaudos por Clasificar	(5)	45	85.607
TOTAL		610.238	481.501

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 Notas a los Estados Financieros
 A diciembre 31 de 2016 y 2015
 (valores expresados en miles de pesos)

- (1) Saldo correspondiente al valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 por los siguientes conceptos: bienes devolutivos, servicio de fotocopiado, servicio de impresos y comunicaciones.
- (2) Este saldo corresponde al valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 por concepto de suscripciones, cheques anulados, honorarios, servicio de telegrafía, correo, servicio postal.
- (3) Saldo por pagar por concepto de retención en la fuente del mes de diciembre y del Ica de los meses de noviembre y diciembre de 2016.
- (4) Obligaciones Laborales el pasivo corresponde a las obligaciones que el Fondo tiene por concepto de: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados de sus funcionarios de planta.
- (5) Consignación realizada por el Departamento del Valle a la fecha de cierre no se contó con los soportes correspondientes para su identificación y aplicación.

NOTA 12. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio se encuentra conformado así:

DETALLE		2016	2015
Capital Fiscal	(1)	3.311.566	3.311.566
Superávit por Valorización	(2)	4.162.0787	3.175.146
Resultados ejercicios anteriores	(3)	312.941	0
Resultado del Ejercicio	(4)	173.123	312.941
TOTAL		7.959.707	6.799.654

- (1) Capital Fiscal - este rubro refleja el resultado de la aplicación de la ley de saneamiento que la entidad realizó en vigencias anteriores. El valor de las responsabilidades en proceso y los ajustes realizados como consecuencia del proceso que adelantó la entidad para el análisis a los activos fijos, utilidades de ejercicios anteriores.
- (2) Corresponde a la valorización de los avalúos comerciales de los bienes inmuebles de la entidad. Para la presente vigencia la entidad realizó el proceso de avalúos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC.
- (3) Resultado de ejercicios anteriores, será trasladó el saldo al capital fiscal, atendiendo la normatividad vigente.
- (4) Utilidad del ejercicio, la cual está dada por los ingresos financieros y las comisiones por concepto de la administración de los recursos de los patrimonios autónomos de vejez, invalidez y sobrevivencia.



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros

A diciembre 31 de 2016 y 2015

(valores expresados en miles de pesos)

NOTA 13. INGRESOS

DETALLE		2016	2015
Impresos y publicaciones	(1)	1.162	1.053
Operaciones Interinstitucionales	(2)	8.655.954	8.739.830
Financieros	(3)	144.412	244.031
Comisión por Administración	(4)	749.824	827.234
Extraordinarios	(5)	3.978	49
TOTAL		9.555.330	9.812.197

- (1) Este ingreso se genera por el pago de fotocopias.
- (2) Este saldo corresponde a las transferencias de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de pensiones y cesantías a los congresistas y empleados del congreso y para el pago de los gastos generales y servicios personales, los cuales son financiados con recursos de la nación.
- (3) Ingresos del portafolio de inversiones, hoy administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con motivo de la CUN, por efecto de rendimientos sobre los depósitos en administración y por valoración de inversiones a precios de mercado en títulos de deuda pública, aplicando las normas dictadas por la Superintendencia Financiera.
- (4) Ingreso por concepto del porcentaje de comisión (1.041%) asignado a la entidad por la administración de los Fondos de Reservas de Prima Media con prestación definida.
- (5) Este valor corresponde al recobro del pago de las incapacidades.

NOTA 14. GASTOS

DE ADMINISTRACIÓN		2016	2015
Sueldos y Salarios	(1)	4.385.122	4.132.812
Contribuciones Imputadas	(2)	0	3.978
Contribuciones Efectivas	(3)	440.108	408.512
Aportes Sobre Nómina	(4)	92.879	84.421
Gastos Generales	(5)	731.579	859.771
Impuestos Contribuciones y Tasas	(6)	24.272	15.899
DE OPERACIÓN			
Cesantías	(7)	3.358.949	3.304.163
Gastos Generales	(8)	70.575	32.845
Gravamen al Movimiento Financiero	(9)	0	584
Depreciación - Amortización	(10)	227.615	211.174
Transferencias	(11)	808	864
Comisión y Otros Gastos Bancarios	(12)	3.102	1.558
Operaciones Interinstitucionales	(13)	4.982	0
Financieros	(14)	11.785	201.667
Sentencias. Laudos y Conciliaciones	(15)	30.431	241.008
TOTAL		9.382.207	9.499.256



ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

- (1) En esta cuenta se refleja las erogaciones por concepto de pagos laborales de la nómina de los empleados de planta de la entidad, además registra los honorarios de contratistas por efectos de la parametrización SIIF.
- (2) Pagos por concepto de incapacidades e indemnizaciones de vacaciones de los empleados de planta de la entidad (0).
- (3) Gasto ocasionado por los aportes patronales a la caja de compensación, entidades prestadoras de salud EPS., Fondos de Pensiones y riesgos profesionales derivados del pago de la nómina de los empleados del Fondo.
- (4) Valor del 3% y 2% correspondiente al pago de los aportes sobre la nómina al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y al Sena.
- (5) Este saldo corresponde al valor de los gastos generales en que debe incurrir la entidad para su funcionamiento este rubro está compuesto por: servicios, vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje de los contratistas, fotocopias, impresos y publicaciones, seguros generales, contratos de administración, elementos de aseo, lavandería y cafetería y gastos legales,
- (6) Valor pagado por concepto de impuesto predial, impuesto sobre vehículos y el gasto por gravamen a movimientos financiero.
- (7) El saldo de los gastos de operación por concepto corresponde a los valores reconocidos por cesantías a los congresistas y empleados del congreso los cuales son financiados con recursos de la nación.
- (8) Honorarios cancelados a las juntas de calificación para el reconocimiento de pensiones por invalidez y los honorarios pagados para la elaboración del Calculo Actuarial para la vigencia 2015 y honorarios pagados por concepto del proyecto de inversión para la adecuación del archivo de la entidad.
- (9) Este valor corresponde al gasto bancario del gravamen del movimiento financiero. De la administradora en la vigencia 2016.
- (10) Valor de las depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos de la entidad de la vigencia 2016.
- (11) Valor cancelado por Cuota de contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (12) Este valor corresponde al gasto comisión bancaria del año 2016.
- (13) Valor de las devoluciones realizadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cancelación cuenta de gastos personales, para la vigencia 2016.
- (14) Este saldo compuesto por el pago de rendimientos financieros al Consorcio Prosperar

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
A diciembre 31 de 2016 y 2015
(valores expresados en miles de pesos)

por concepto de la administración de los recursos por concepto de Solidaridad y Subsistencia de los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia los cuales son asumidos por la Administradora; registra la pérdida en valorización de inversiones y gastos bancarios como comisiones.

(15) Pago por concepto de sentencias, laudos y conciliaciones.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

		2016	2015
DERECHOS CONTINGENTES			
Litigios y Demandas	(1)	5.270.661	303.768
Bienes Entregados en Custodia	(2)	0	1.888.565
TOTAL		5.270.661	2.192.333

(1) El Fondo registra en estas cuentas los litigios o demandas contra exfuncionarios o por acciones de repetición en la cual la entidad obra como demandante las cuales están pendientes de un fallo definitivo.

(2) Registra el valor de los títulos de tesorería TES que la entidad posee a 31 de diciembre de 2016.

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

		2016	2015
DERECHOS CONTINGENTES			
Litigios y Demandas		20.763.757	21.450.629
TOTAL		20.763.757	21.450.629

El Fondo registra en estas cuentas los litigios o demandas administrativas interpuestas por terceros en contra de la entidad las cuales están pendientes de un fallo definitivo.

4



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CERTIFICAN:

-Que los saldos reflejados en la información Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2016 de los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, Sobrevivencia y de la Administradora de Pensiones y Cesantías, fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

-Que la Contabilidad del Fondo se lleva conforme a las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

-Que los estados Contables básicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica con corte a 31 de diciembre de 2016, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, información que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

-Que se ha ordenado la publicación de los Estados Contables Básicos, Balance General comparativo, Estado de Actividad financiera Económica, Social y Ambiental comparativo y Estado de Cambios en el Patrimonio, junto con la presente certificación en lugar visible y público.

Para constancia, se expide al día quince (15) del mes de febrero de 2017.

FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA
 Representante Legal

MARIO ARMANDO MURILLO CARREÑO
 Contador
 T. P. 63311-T



Certificado N° GP 154-1



Certificado N° SC 6792-1

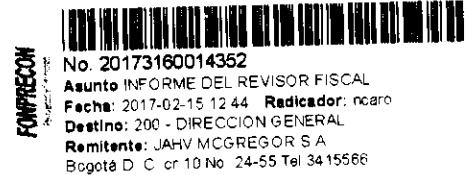


Certificado N° GP 154-1



Certificado N° CO-SC 6792-1

40

Bogotá, 15 de Febrero de 2017
JAHV-127-2017**INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores
Consejo Directivo
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FONPRECON
Ciudad.

He auditado los estados financieros del **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA –FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES**, que comprenden el estado de situación financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, Cambios en la situación financiera y Flujo de efectivo por el año que termino en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron examinados por nosotros.

Dichos Estados Financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos, han sido verificadas previamente por la Administración de la Entidad, la cual es a su vez responsable de su preparación. Nuestra responsabilidad sobre dichos Estados Financieros consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

Se obtuvo la información necesaria para cumplir con nuestra función de Revisor Fiscal y llevamos a cabo nuestro trabajo, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que se planee y efectúe la auditoría para cerciorarnos que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones. Una auditoría incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Incluye además, una evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de estimaciones contables significativas hechas por la Administración del Fondo y de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría, proporciona una base razonable para emitir la opinión que expresamos más adelante.

Durante la vigencia de 2016 el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, continuó con el sistema de control de calidad vigente, actualizando sus procedimientos administrativos, en especial para los procesos de Gestión Talento Humano, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión Tecnológica.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en la última auditoria de calidad, realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, logro renovar sus certificaciones de calidad por tres (3) años más en las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008 en auditoría realizada los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015; donde se mantuvo el concepto favorable de la certificación. El fondo está a la espera de próximas auditorias de calidad que se realizaran en el mes de febrero de 2017.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República respecto a este tema debe continuar con su labor y mantener las condiciones que permitieron el fortalecimiento y otorgamiento de la certificación.

De acuerdo con la Ley 33 de 1985, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social y cumple con la función de efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo. Por lo anterior, el Fondo es solo pagador y no administrador de tales dineros.

El Senado y la Cámara no giran al fondo las doceavas partes de los ingresos para el pago de esta prestación y por lo tanto su labor se limita a recepcionar las solicitudes de reconocimiento y a reconocerlas, si es del caso, y su financiación procede de los recursos girados por la Nación.

De acuerdo con nuestro examen y con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:

1. Con base en el desarrollo de nuestras demás labores de Revisoría Fiscal, conceptuamos también que durante el año 2016, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustaron a las

disposiciones normativas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y se llevaron y conservaron debidamente, excepto por los libros de actas que por falta de Quorum, incumplen lo dispuesto en el Decreto 1203 de 1998 y el Acuerdo 5 de 2003, Artículo 11, que establece :*"El Concejo Directivo del Fondo se reunirá ordinariamente una (1) vez cada mes y extraordinariamente cuando sea convocada por su Presidente, el Director General o por solicitud de tres (3) de sus miembros principales"*; de igual forma, las medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder.

2. Durante el ejercicio económico en materia de Prestaciones Económicas, el Fondo en aplicación a lo dispuesto por la Circular 054 de octubre de 2008, siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado "SARM", Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.
3. En concordancia también con la Circular 054 de 2008, pudimos evidenciar que durante la vigencia 2016, el Fondo en aplicación de la herramienta desarrollada para el efecto, se continuó con la ejecución de las auditorías propias del control interno y en conjunto con Calidad se realizaron evaluaciones en las diferentes dependencias, con el fin de impulsar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
4. FONPRECON, efectuó la entrega total al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las inversiones que se tenían a cargo en el mes de febrero de 2016, de acuerdo al Decreto 1780 del 18 de septiembre de 2014, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público citado en su Artículo 1. Traslado de Recursos a la Cuenta Única Nacional. De esta manera el Fondo realizó el traslado correspondiente por \$1.884,2 millones.

De esta manera a 31 de diciembre de 2016, FONPRECON registra en sus estados financieros en la cuenta por cobrar "Recursos Entregados en

Administración”, el portafolio de inversión administrados por la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$1.904,4 millones.

5. Se observa un positivo avance en la actualización y modernización en lo que respecta al área de sistemas de la entidad en la adquisición de equipos de cómputo, dispositivos de seguridad para controlar y mejorar lo concerniente al DHCP, software antivirus mejorando satisfactoriamente los procesos internos encaminados al cumplimiento de las operaciones de la entidad. Como también la eficiencia en la administración de los correos electrónicos operado directamente por la entidad y no por contratación de Hosting con terceros.

En la actualidad el fondo trabaja el sistema financiero a través del aplicativo SIIF Nación II, a través del Ministerio de Hacienda trabajando en tiempo real y en línea.

Durante la vigencia 2016, de acuerdo a los lineamientos dados por la resolución 305 de 2008 – UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad. Se desarrollaron a través de los Comité de Desarrollo Administrativo.


6. Se observa que el departamento de Talento Humano, no ha tenido un desarrollo importante en tema de actualización del sistema ZUE para la liquidación de la nomina de planta de personal.
7. En cuanto al principio de viabilidad económica y financiera, en términos generales el Fondo ha manejado sus operaciones sobre criterios razonables y presenta una utilidad al cierre del ejercicio económico del año 2016 por valor de \$173,1 millones. La disminución de la utilidad se ve ocasionada por los rendimientos financieros de las inversiones tal como se describe en la Nota 4, por el traslado de las mismas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Cuenta Única Nacional ya que paso de \$244 millones en el 2015 a \$144,4 millones para el 2016.
8. En nuestra opinión, los citados Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de su Actividad Financiera, Económica y Social, Cambios en la Situación Financiera, Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha y auditados por nosotros, presentan razonablemente la situación financiera del

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
Declaramos que esta auditoria se desarrolló de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

9. Conceptuamos igualmente que el **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**, dispone de una estructura de control interno, que le permite ejercer control de los procesos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros y contables, necesarios para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, y mantiene la actualización y adecuación de los manuales de procesos y procedimientos necesarios para el mejoramiento del sistema institucional.

10. La entidad durante el ejercicio contable 2016, liquidó en forma correcta y pagó en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral. Existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos.

JAHV McGregor S.A.


GILDARDO TJARO GALINDO
Revisor Fiscal
T.P. 9883-T 